



**Certificado de Depósito Bancario de Dinero Denominado en Moneda Nacional**

AMPARA 800,000 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN \$80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, expide el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL para su depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple determina que el presente título **no** llevará cupones adheridos de tal forma que las constancias que expida S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para tales efectos, hará las veces de dichos títulos accesorios. Por el CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará la cantidad de **\$80,000,000.00** (Ochenta Millones de pesos 00/100 M.N.), el día **09 de Julio de 2020** conforme a las siguientes características:

**1.- Naturaleza del Título**

Tipo de Valor: F  
Emisión: BAFIRME  
Serie: 20001  
Fecha de la Emisión: 23 de Enero de 2020  
No. De Periodos: 6  
Plazo de la emisión: 168 días

**2.- Causación y pago de los Intereses**

a) Régimen de pago de intereses  
El capital amparado por cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, devengará intereses por **6** periodos de acuerdo al calendario marcado en el inciso d).

**b) Tasa de interés**

La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable será la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días "TIIE" publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de intereses, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco, más **0.15 Puntos Porcentuales**. En el caso de que por cualquier causa Banco de México dejara de publicar la "TIIE" o en caso de que cambiara su denominación o forma de cálculo, la tasa de referencia a utilizarse para los efectos de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL será aquella tasa que el Banco de México determine como tasa sustituta de la TIIE. En el evento de que en definitiva dejara de publicarse la "TIIE" y no hubiera una tasa sustituta, la tasa de referencia será la que determine Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el(los) tenedor(es) dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de inicio del periodo de intereses



respectivo, considerando las condiciones prevalcientes en el mercado en ese momento

c) Pagos de intereses  
Los intereses se devengarán a partir de la Fecha de Emisión de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, efectuándose el pago correspondiente al vencimiento de cada periodo, o si fuera un día inhábil, el día hábil bancario siguiente.

Pago 1er cupón: 20 de Febrero 2020  
Pago 2do cupón: 19 de Marzo 2020  
Pago 3er cupón: 16 de Abril 2020  
Pago 4to cupón: 14 de Mayo 2020  
Pago 5to cupón: 11 de Junio 2020  
Pago 6to cupón: 09 de Julio 2020

d) Fechas de pago de intereses

e) Cálculo de los Intereses  
El cálculo de los intereses se hará multiplicando el Valor Nominal de cada CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL, por la Tasa de Interés Aplicable en el periodo, por el Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo), entre 360 (trescientos sesenta)

$$I = K * r * t / 360$$

! = Interés  
K = Valor Nominal  
r = Tasa de Interés Aplicable TIE, dada a conocer por Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación y si dejara de publicarse, la tasa de interés que el mismo, determine como sustituta y en caso de que dejara de publicarse la TIE y no hubiera tasa sustituta, será la que determine, Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, de común acuerdo con el (los) tenedor (es) , más **0.15 (punto quince puntos porcentuales**  
t = Plazo (días efectivamente transcurridos en el periodo)

f) Intereses Moratorios

El Certificado de Depósito Bancario de Dinero no pagará Intereses moratorios

g) Tasa del Primero Periodo

La tasa correspondiente al primer periodo de cupón es **7.67** cerrado a centésimas.



**3.- Plazo y pago del principal**

El principal amparado por este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL se pagará a su vencimiento es decir el día **09 de Julio de 2020**. Banca Afirmé S.A. Institución de Banca Múltiple, se obliga en los términos de las disposiciones aplicables a no pagar por anticipado los intereses devengados, así como a no dar por vencido anticipadamente el plazo de este CERTIFICADO DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADO EN MONEDA NACIONAL.

**4.- Lugar de pago**

Tanto los intereses como el principal serán pagados por BANCA AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México D.F.

**5.- Impuestos**

El titular tomará a su cargo el pago de impuestos o de cualquier otro gravamen que, de conformidad a las disposiciones aplicables, le corresponda cubrir.

**6.- Exigibilidad**

En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito y en consecuencia producirá acción ejecutiva respecto de la emisora.

Este título documenta la emisión de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL. Hacemos referencia al oficio No. 153/17954/2008, de fecha 19 de noviembre de 2013, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó a Banca Afirmé, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirmé Grupo Financiero ("el Emisor"), la inscripción en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad de genérica y con el número 2443-4.20-2008-001 así como la emisión y oferta pública de los certificados de depósito a plazos iguales o menores a un año.

Ciudad de México a 23 de Enero de 2020

**Banca Afirmé S.A.  
Institución de Banca Múltiple**

Luis Daniel Alvarez Miranda  
REPRESENTANTE LEGAL

Raúl Rosendo Arzate Ortiz  
REPRESENTANTE LEGAL

### características Adicionales

- Tipo Valor: F
- Emisora: BAFIRME
- Serie: 20001
- Característica 1: D - Deuda
- Característica 2: D - Certificados de depósito sobre instrumentos de deuda
- Característica 3: M - Otros
- Característica 4: V - Tasa variable
- Característica 5: U - Sin Garantía / No Garantizados
- Característica 6: F - Plazo fijo

  
**LUIS DANIEL ALVAREZ MIRANDA**  
 SUBDIRECTOR DE MIDDLE OFFICE MERCADO DE DINERO